



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

2026 - "A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

- "Año de la grandeza Argentina"

RESOLUCIÓN N° 098/2026-CCI

SALTA, 05 de agosto de 2026

Expte. N° 16.135/18

VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2023, realizada en el marco del Proyecto de Investigación Tipo A N° 2494/0, dirigido por ROSA EVELIA GUANTAY, bajo la responsabilidad administrativa de NORMA SILVINA BRAVO;

El informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que el informe del Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y la correspondiente rendición presentada, dejando constancia que el control de la Rendición de Cuentas se realizó conforme a la normativa legal vigente en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que el Informe N° 284/25 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2023 hasta el monto de \$ 60.528 (pesos, sesenta mil quinientos veintiocho) dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un importe de \$ 79.472 (pesos, setenta y nueve mil cuatrocientos setenta y dos) correspondientes a un comprobante de pasajes de vuelos de una persona que no es integrante del Proyecto de Investigación referido;

Que la Comisión de Hacienda, habiendo tomando vista de las actuaciones precedentes, en su Despacho N° 067/2026 de fecha 16 de junio de 2026, aconseja convalidar lo actuado por el Área Contable y no aceptar los gastos de pasajes a nombre de una persona que no integra el Proyecto;

Que el Consejo de Investigación, en su Quinta Reunión Ordinaria, aprobó lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 067/2026;

Por ello;

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Quinta Reunión Ordinaria de fecha 08 de julio de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2023, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo A N° 2494/0, dirigido por ROSA EVELIA GUANTAY, DNI N° 14.302.888, bajo la responsabilidad administrativa de NORMA SILVINA BRAVO, DNI N° 25.727.068, por el monto de \$ 60.528 (pesos, sesenta mil



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

2026 - "A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

- "Año de la grandeza Argentina"

RESOLUCIÓN N° 098/2026-CCI

quinientos veintiocho).

ARTÍCULO 2°.- Solicitar a NORMA SILVINA BRAVO, el reintegro de \$ 79.472 (pesos, setenta y nueve mil cuatrocientos setenta y dos) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2023, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo A N° 2494/0.

ARTÍCULO 3°.- Informar a NORMA SILVINA BRAVO que el reintegro referido en el Art. 2° de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación - CUIT: 30-58676257-1.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa a la interesada y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

DR. FACUNDO B. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA